

este dño. con expreçion. Ello q. impuñare en la Contaduría
El Monte pío. El Corregidores y Alcaldes Mayores de
ellos sus Reynos, sin cuyas formalidades, mandos firmam.
sea. En su gu. valor, ni efecto, y q. no se admita ni tenga
Cumplim. este en título en los tribunales. Y dentro y fue
ra. La Corte. fho en Madrid a veinte y siete de
Enero, de mil ochocientos y seis = Yo El Rey =
Yo D. Juan Fern. de Aguirre Secret. El Rey Nro. Por la
hize escrebir por su mandado = Esta rubricado =
Resistido = Thomas Belando y Ferrera = Chanciller
Thomas Belando y Ferrera = D. Luis Melgareso =
D. Juan Antonio Santamaria = D. Juan Mi-
guel Perez Tafalla = D. Fran. Xavier Deha =
Tomare valor en la Contaduria gñales. El Valo-
res y Distribucion de la R. Hacienda, y en la de Valores
Conta apliegos primeros de la Com. Y Ordenes de este
año haver restitido este interesado al dño. La media
annata ochenta mil mar. Y en por el motivo q. espie
ra este tit. Madrid primero de Febrero de mil ochocien-
tos seis = Por ocupar el d. Contador gñal de Valores
Manuel Marr. Salces = Por ocupar el d. Con-
tador gñal de la Distribucion Josef Alvarez Nino =
Tomare valor en la Contad. gñal de las Ordenes Milita-
res: Madrid diez de Febrero de mil ochocientos y seis =
Tomare valor en la Contad. El monte pío (digo por indisp.
El d. D. Pedro Malo Josef Garcia El Corral) y Corre-
gidores y Alcaldes Mayores de la R. Nombram. Madrid
quatro de Febro. de mil ochocientos y seis = Fran. Xavier
Carrera = D. Rafael Marr. de Añiza Secret. de
Camara El Rey Nro. J. en sus R. Consejo de las Orden.

